



Soca, 9 de diciembre de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 30

Resolución No 348/ 2020

VISTO: nota presentada de Comisión Baby Fútbol Soca, solicitando colaboración económica mensual para la compra de insumos y el pago de servicio de OSE.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.2 " Promoción del deporte comunitario y apoyo a eventos deportivos locales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

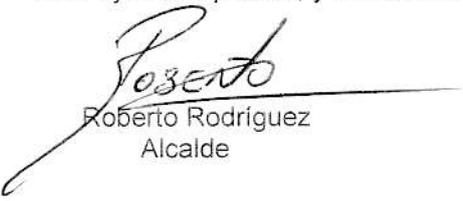
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

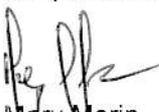
RESUELVE:

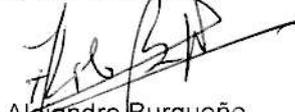
1. Autoriza la colaboración económica mensual por \$1.000= a Comisión Baby Fútbol Soca, para la compra de insumos y pago de servicio de OSE, recibe el dinero la Sra. Claudia Facelli, C.I. 3.506.739-0 a pagarse con Fondo FIGM.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zaballos
Concejal


Anahi Moreira
Concejala